



Instructivo Diligenciamiento Formato Servicios Especiales

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Formato Servicios Especiales

Dentro de este documento se describen las indicaciones básicas a seguir, para el correcto diligenciamiento del Formato de Servicios Especiales, es importante que el diligenciamiento del mismo se realice de manera clara, con bolígrafo negro (en caso de diligenciarse a mano) y sin enmendaduras .

Este formato se encuentra distribuido en cuatro (4) secciones, las cuales se presentan a continuación: *(Haga Clic en el nombre de las secciones para ver las instrucciones correspondientes)*

- [Fecha y Selección tipo de Servicio y Fecha.](#)
- [Información Básica del Cliente.](#)
- [Inscripción de Cuentas.](#)
- [Poder y Autorización.](#)



Selección Tipo de Servicio y Fecha

Tipo de Servicio:

Este campo indica el medio de pago seleccionado por el cliente entre las opciones ofrecidas por la compañía para el cobro de Giros.

Este campo se debe marcar teniendo en cuenta la siguiente información:

- **Deposito en Cuenta:** Aplica solo para los giros enviados, que deban ser consignados en una cuenta bancaria designada por el Cliente de manera previa.
- **Giros Virtuales (Envíos):** Envío de giros al Exterior de forma no presencial
- **Compra Cheque:** Cambio de Cheques en dólares realizadas en las agencias de TITAN, a moneda local.

Tipo de Servicio	Depósito en Cuenta <input type="checkbox"/>	Envío de Giros Virtuales <input type="checkbox"/>	Compra de Cheque <input type="checkbox"/>
1. Información básica del titular			
Nombres y Apellidos:			
Tipo de Identificación:	C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	T.I. <input type="checkbox"/>
	Pasaport. <input type="checkbox"/>	C. Diplom. <input type="checkbox"/>	Nit. <input type="checkbox"/>
Número de Identificación			

Tipo de “**Servicio**” seleccionado por el Cliente para el pago de sus Operaciones.

Importante: Se debe seleccionar por lo menos uno de los *Servicios* de pago ofrecidos por la Compañía según las indicaciones del Cliente para el pago de sus Operaciones.

Hora y Fecha: Este campo corresponde a la hora y fecha en la cual se realiza el proceso de vinculación a cualquiera de los Servicios de pago establecidos por la Compañía, este campo es de **Obligatorio** diligenciamiento.

Fecha de Diligenciamiento		
Año	Mes	Día
Hora:		



Información Básica del Cliente

Compone toda la información básica del Cliente ya sea persona Natural o Persona Jurídica. Esta información debe coincidir con los documentos soportes para la vinculación de Servicio No Presenciales seleccionado según el tipo de Cliente (Persona Natural o Persona Jurídica).

Se debe verificar que la información diligenciada se encuentre en el documento de identidad para Persona Natural o en Cámara de Comercio para Persona Jurídica según corresponda.

1. Información básica del titular						
Nombres y Apellidos:						
Tipo de Identificación:	C.C.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	T.I.	<input type="checkbox"/>
	Pasaport.	<input type="checkbox"/>	C. Diplom.	<input type="checkbox"/>	Nit.	<input type="checkbox"/>
Número de Identificación						



Importante: Esta información es requerida para todos los tipo de Servicios de Pago a vincular por parte del Cliente.





Inscripción de Cuentas

Este campo solo Aplica para el Servicio de Pago “Deposito en Cuenta”, en este campo se registran de manera detallada la información de las cuentas bancarias en las cuales se realizara el deposito de Giros recibidos por el Cliente con previa autorización del mismo.

Información básica de la Cuenta bancaria suministrada por el Cliente para el deposito de sus Giros (Cualquier entidad Bancaria es aceptada).

Información básica de la Cuenta bancaria suministrada por el Cliente para el deposito de sus Giros (Cualquier entidad Bancaria es aceptada).

2. Inscripción de cuentas para Depósito en Cuenta: (No aplica para envío de giros virtuales)

Nro. de la Cuenta 1:	Entidad	Tipo de Cuenta/Pdto:	Ahorros <input type="checkbox"/>	Cte. <input type="checkbox"/>
		Otro ¿Cuál?		

Cuenta compartida:	Nombres y apellidos del Cotitular:	Nro. Identificación:
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Importante: Este campo no puede omitirse o dejarse en blanco en caso no aplicar al perfil del Cliente.

(Esta Información Aplica tanto a Persona Natural Como Persona Jurídica).

Información básica del segundo titular de la cuenta Suministrada por el cliente, según corresponda.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



Importante: La información y las cuentas registradas por el Cliente deben estar soportadas por la certificación bancaria correspondiente. Por lo tanto se debe contrastar la documentación suministrada con la información del Formulario de Vinculación a Servicios Especiales.





Poder y Autorización

En este campo se encuentran todas las condiciones legales establecidas por los entes vigilantes y por TITAN para la prestación de cualquiera de los Servicios No Presenciales disponibles, por lo cual es importante que el Cliente tenga conocimiento de los mismos antes de radicar dicha información ante la Compañía.

Esta información se compone de 3 partes “Autorizaciones y declaraciones”, “Origen de Fondos” y “Firmas”. Las cuales se presentan a continuación:

3. Poder y Autorización:

3.1. Yo identificado como aparece al pie de mi firma, otorgo poder especial a TITAN INTERCONTINENTAL S.A. SICA Y SFE para que consigne directamente a cualquiera de las cuentas de ahorro relacionadas en el presente formato, los dineros que en moneda legal correspondan a giros que reciba a mi nombre, una vez se confirme la existencia de dicho giro.

3.2. TITAN INTERCONTINENTAL S.A. SICA Y SFE queda autorizada para efectuar los actos y gestiones que considere necesarias para el ejercicio del presente poder, tales como: diligenciar y suscribir a mi nombre la declaración de cambio y convertir a moneda legal colombiana los montos producto de los giros a mi nombre, a la tasa de cambio utilizada por mi apoderada para las fechas de las respectivas liquidaciones.

Autorizaciones y Declaraciones: Es este elemento se establecen las condiciones y reglas mínimas para la adquisición del servicio de Pago por parte del Cliente.



Poder y Autorización

En este campo se encuentran todas las condiciones legales establecidas por los entes vigilantes y por TITAN para la prestación de cualquiera de los Servicios No Presenciales disponibles, por lo cual es importante que el Cliente tenga conocimiento de los mismos antes de radicar dicha información ante la Compañía.

Esta información se compone de 3 partes “Autorizaciones y declaraciones”, “Origen de Fondos” y “Firmas”. Las cuales se presentan a continuación:

3.3. Declaración de bienes y/o fondos: Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de origen de bienes y fondos a TITAN INTERCONTINENTAL S.A. SICA Y SFE con el fin de que se de cumplimiento a lo señalado en las disposiciones vigentes para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

3.3.1. Declaro que los recursos que entrego y/o recibo y los bienes que figuran a mi nombre no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. Certifico que los recursos que entrego para la operación y los bienes que poseo, provienen de (ej.: Actividad del negocio, ocupación o profesión).

3.4. Declaro que he sido informado sobre las características, tarifas y condiciones de los productos y servicios que ofrece la Entidad, las cuales podré consultar directamente en cada una de las agencias y en la página web de TITAN INTERCONTINENTAL S.A. SICA Y SFE www.titan.com.co.

Firma del Cliente Huella Dactilar

Origen de Fondos: En este campo se certifica de manera directa por parte del cliente que no pertenece a ningún tipo de actividad ilegal. Y confirma el ingreso de sus fondos de acuerdo a la actividad que desempeña.

Importante: este campo no puede omitirse o dejarse en blanco.

Firmas: Una vez diligenciado todos los campos necesarios de acuerdo al tipo de Servicio de Pago a vincular, se Solicita la Firma y Huella del Cliente Beneficiario del Servicio.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



Importante: Una vez se finalice el proceso, es un responsabilidad del funcionario de TITAN verificar la información del formulario y anexar los documentos soporte requeridos según las políticas de pago de cada uno de los Servicios Disponibles.

